

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, primero (1º) diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: RIGOBERTO LOBO GUALDRON.
Radicado: 687553103001-**2002-00044-00**

Dentro del presente asunto se observa que FINANCIERA COMULTRASAN, allegó respuesta al oficio N°. 0740 emitido por este despacho, respecto de la cual, se dispone que sea puesta en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por FINANCIERA COMULTRASAN, obrante en el documento PDF "*0005RespuestaOficio0740Comultrasan*".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARA

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2860db68d895682708ee8564881813204fb8d9589b401430d9cdd90dfbfc6ab7**

Documento generado en 01/12/2022 02:23:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>